CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000303

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 18 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/585/2022; carta la solicitud de rebaja presentada por los interesados; el Decreto Exento N°202/298/2022; el Decreto Supremo 2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los Registros Social de Hogares de los solicitantes, amerita conceder el beneficio solicitado.

Que, por Decreto Exento N°202/298/2022, se autorizó el el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la organización Territorial **RED EMPRENDE CERRILLOS**, del área verde ubicada en la intersección de Avda. Pedro Aguirre Cerda con Avda. Las Américas, para realizar una exposición sin fines de lucro, de artesanos y manualistas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patente comercial provisoria, a los contribuyentes que a continuación se señalan, los cuales participarán en una exposición de artesanos y manualistas, que se realizara en la intersección de Avda. Pedro Aguirre Cerda con Avda. Las Américas, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022:

Nombre	R.U.T.	Ficha Social
Valeska Tatiana Toraño Ahumada	[redacted]	43451435
Luis Leonel Henriquez Gonzalez	[redacted]	52168457
Dafne Diana Gonzalez Silva	[redacted]	52905617
Neftali David Gonzalez Fernandez	[redacted]	51334126
Daniela Patricia Rivera Godoy	[redacted]	42824587
Marisol del Carmen Alvarez Diaz	[redacted]	41129021
Gladys Antonia Lillo Riquelme	[redacted]	42298264
Paulina Andrea Salinas Azocar	[redacted]	52514229
Makarena Noemi Barra Espina	18[redacted]	50155927
Solange del Carmen Rojas Vergara	[redacted]	41396477
Cindy Allisson Lopez Ahumada	[redacted]	51745832

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Eric David Olivares Nain	[redacted]	43352816
Nathalie Andrea Alvarado Rivera	[redacted]	41156409
Nicole Andrea Veliz Muñoz	[redacted]	50537421

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.